

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES AVDA, BOLIVIA Nº 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. H. Nº 868-08

SALTA, 0 1 AGO, 2008

Expte. Nº 20.219/08

VISTO:

La Res. Nº 219-SRT-08, mediante la cual se designa como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura: "Teoría Literaria I", de la carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se detalla a continuación mediante la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura de la carrera del Profesorado en Letras, en las condiciones establecidas en la Res. H Nº 1641-05 a partir del día 23 de Junio de 2008 y hasta el día 31 de Marzo de 2009:

Expte. No	Res. No	Alumno	D.N.I. Nº	Materia	
20.219/08	219SRT-08	JUAREZ, José Antonio	21.799.802	TEORIA LITERARIA I	

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Sede Regional Tartagal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa.

sp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.